



Núm.

Fecha

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 29 DE ABRIL DE 2014

ASISTENTES:

D. RICARDO LAGUNA BELIO, Alcalde Presidente
D. TEODORO AGUIRRE MONLLOR, Segundo Teniente de Alcalde
D^a LOURDES ARRUEBO DE LOPE,
D. JAIME VICENTE FRANCO,

AUSENTE:

D^a ELENA GUILLÉN BELIO, justifica su ausencia
D. JULIO ARMESTO ARRANZ, justifica su ausencia
D^a BERTA LUISA GIL CASAJUS, justifica su ausencia

SECRETARIA: D^a NOEMÍ MILLÁN HERNÁNDEZ

Siendo las 11 horas treinta del día señalado se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros del Pleno municipal señalados, a fin de celebrar sesión extraordinaria del mismo.

Antes de comenzar la Sesión, el Señor Alcalde da cuenta del resultado de la segunda mesa de contratación para la adjudicación de la Separata número 1 de la Obra Pista de Evacuación de Panticosa y señala que la oferta económica más ventajosa es la de la empresa SUMELZO S.A.

La Concejala Lourdes Arruebo pregunta si se tiene por parte del Ayuntamiento la disponibilidad de todos los campos por los que discurre la pista. El Alcalde responde que falta acreditar la disponibilidad de tres campos, pero explica que la adjudicación de la obra se realizará señalando en el acta de replanteo los campos cuyo uso ha sido cedido para la ejecución de la pista. La concejala Lourdes Arruebo señala que en todo caso debe quedar acreditada la disponibilidad de los terrenos conforme proyecto y si no ha sido cedido el uso de algún campo, se deberá acreditar en el expediente la viabilidad de la ejecución de la obra. El Alcalde responde que no se puede paralizar la ejecución de esta obra por este motivo ya que considera que la disponibilidad de estos campos no es determinante para la ejecución de la pista de evacuación. No obstante, el Alcalde señala que antes de la adjudicación de las obras se intentará llegar a un acuerdo con la totalidad de los campos afectados.

El Orden del día de la Sesión Plenaria es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobación del inicio del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la obra consistente en SEPARATA N^o 2 DEL PROYECTO DE OBRA DE LA PISTA DE EVACUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE PANTICOSA convocando su licitación.



Núm.

Fecha

Considerando que el Gobierno de Aragón colaborará con el Ayuntamiento de Panticosa en la financiación del proyecto de construcción de la Pista de evacuación con innivación artificial, con la aportación de 1.850.000,00 € y que una de las obligaciones del Convenio es que el Ayuntamiento se compromete a la contratación, adjudicación y ejecución de las inversiones incluidas en el convenio, de conformidad con lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público y demás normas de la Administración Autonómica que puedan serle de aplicación.

Visto que la Separata número 2 del Proyecto de Obras de la Pista de Evacuación de la Estación de Esquí de Panticosa contiene un presupuesto impuestos incluidos de 1.430.567,83 € y está formada por un pliego de prescripciones técnicas en el que se concretan las actuaciones a realizar y por un Proyecto de Instalaciones eléctricas en media tensión para dotar de suministro eléctrico a la nueva pista de evacuación, siendo objeto de licitación la fase 1 del proyecto eléctrico por importe de 131.413,26 € IVA incluido)

Visto el informe de Secretaría en el que se advierte la necesidad de efectuar el replanteo y acreditar la disponibilidad de los terrenos conforme el artículo 121.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato

Visto que dada la característica de la obra el procedimiento más adecuado el procedimiento abierto regulación armonizada, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Visto que con fecha 29 de Abril se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente en el que se señala que la financiación se realiza con cargo al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Panticosa por el que se concede una subvención al Ayuntamiento de Panticosa de 1.850.000 €, para hacer frente a la gasto total de la ejecución de la Pista de evacuación de la Estación de Esquí de Panticosa. La existencia de crédito se condiciona a al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Panticosa , siendo de aplicación lo establecido en el art. 173.6 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales según el cual, la disponibilidad de los créditos presupuestarios quedará condicionada, en todo caso, a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en caso de subvenciones. En la parte no financiada por subvención, no existe consignación en el presupuesto del 2014.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,



Núm.

Fecha

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Separata número 2 del Proyecto de Obras de la Pista de Evacuación de la Estación de Esquí de Panticosa señalando un presupuesto impuestos incluidos de 1.430.567,83 €.

SEGUNDO. Aprobar el inicio del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto regulación armonizada con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la obra consistente en *SEPARATA Nº 2 DEL PROYECTO DE OBRA DE LA PISTA DE EVACUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE PANTICOSA*.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente para el ejercicio 2014 por un importe total de 1.430.567,83 euros para financiar el contrato descrito y dotar la partida 60000 del presente ejercicio con 1.430.567,30 € euros.

SEGUNDO.- Aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la obra consistente en SEPARATA Nº 2 DEL PROYECTO DE OBRA DE LA PISTA DE EVACUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE PANTICOSA convocando su licitación.

Aprobada la Separata número 2 del Proyecto de Obras de la Pista de Evacuación de la Estación de Esquí de Panticosa señalando un presupuesto impuestos incluidos de 1.430.567,83 € se incorpora el mismo a este expediente de contratación.

Visto que dada la característica de la obra el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto regulación armonizada, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Visto que con fecha 29 de abril se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente señalando que conforme al importe máximo consignado en la aplicación presupuestaria 60000, la existencia de crédito se condiciona al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Panticosa, siendo de aplicación lo establecido en el art. 173.6 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales según el cual, la disponibilidad de los créditos presupuestarios quedará condicionada, en todo caso, a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación

Visto que con fecha 28 de abril se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato, advirtiendo la necesidad de efectuar el replanteo y acreditar la disponibilidad de los terrenos conforme el artículo 121.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público



Núm.

Fecha

Examinado el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el presente contrato de obras y examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría y de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la obra consistente en *SEPARATA Nº 2 DEL PROYECTO DE OBRA DE LA PISTA DE EVACUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE PANTICOSA*.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras de la *SEPARATA Nº 2 DEL PROYECTO DE OBRA DE LA PISTA DE EVACUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE PANTICOSA* por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

TERCERO. Publicar en el Diario oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de cincuenta y dos puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes con las reducciones en el plazo que señala el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO- Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de cuatro días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO. Nombramiento de la composición de la mesa de contratación y del Comité de Expertos para la contratación de la obra SEPARATA Nº 2 DEL PROYECTO DE OBRA DE LA PISTA DE EVACUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE PANTICOSA.

La mesa de contratación estará formado por los siguientes miembros y suplentes :

- **Un presidente:**
Titular: RICARDO LAGUNA BELIO, Alcalde del Ayuntamiento de Panticosa
Suplente: BERTA GIL CASAJÚS, Primer Teniente de Alcalde
- **La Secretaria Interventora, funcionaria de carrera**
Titular: NOEMI MILLÁN HERNÁNDEZ
Suplente: ANA BLANCA BERGUA OTÍN, Secretaria Interventora, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Biescas.
- **Un representante del grupo municipal popular.**



Núm.

Fecha

Titular: TEODORO AGUIRRE MONLLOR, Segundo Teniente de Alcalde
Suplente: ELENA GUILLÉN BELÍO, Concejales del grupo municipal popular.

- **Dos representantes del grupo socialista municipal.**

Titular: LOURDES ARRUEBO DE LOPE, Concejales del grupo socialista.
Suplente: JULIO ARMESTO ARRANZ, Concejales del grupo socialista.

Titular: JAIME VICENTE FRANCO, Concejales del grupo socialista.
Suplente: JULIO ARMESTO ARRANZ, Concejales del grupo socialista.

- **Un representante de la Dirección de las Obras.**

Titular: GREGORIO CLEMENTE PÉREZ
Suplente: persona quien designe.

- **Tres técnicos independientes expertos en la materia**

Titular: JOSE ANTONIO VILLACAMPA BERGES, Director de mantenimiento de ARAMON
Suplente: PASCUAL PÉREZ ACÍN, Director de pista de Formigal

Titular: JUAN JOSÉ PES REY, Responsable Técnico ARAMON PANTICOSA
Suplente: ROBERTO MORALES LAGUNA, Director Técnico ARAMON PANTICOSA

Titular: IGNACIO BERNUÉS VISÚS, Técnico industrial
Suplente: FRANCISCA HERNANZ RAMÍREZ, Arquitecta municipal.

Actuará como Secretario de la Mesa personal laboral del Ayuntamiento de Panticosa

Titular: INGE VAZQUEZ SALÁN, administrativo del Ayuntamiento de Panticosa.
Suplente: GREGORIO AZNAR PUEYO, administrativo del Ayuntamiento de Panticosa

COMPOSICIÓN COMITÉ DE EXPERTOS:

Titular: JOSE ANTONIO VILLACAMPA BERGES,
Titular: JUAN JOSÉ PES REY,
Titular: IGNACIO BERNUÉS VISÚS,
Titular: JESÚS SANCLEMENTE LANUZA

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las doce y veinticinco del día de la fecha.